

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 726047

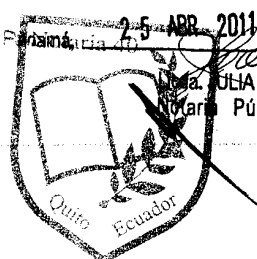
QUE LA SOCIEDAD :
LEOPAN INTERNACIONAL, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 94444 ROLLO: 9181 IMAGEN: 202
DESDE EL VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - (1) DIEGO ALONSO DE LA GUARDIA
 - (2) ALFONSO ARIAS LOREDO
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) GERMAN BRAVO T.
 - 2) JORGE IVAN URREA A.
 - 3) ALVARO URREA ARBELAEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : GERMAN BRAVO T.
 - TESORERO : ALVARO URREA ARBELAEZ
 - SECRETARIO : JORGE IVAN URREA A.
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORENO; ARJONA & BRID
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL ES DE 19,000,000.00 DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- DETALLE DEL PODER:
SE NOMBRA Y DESIGNA AL DOCTOR JAVIER SERNA BARBOSA ABOGADO TITULADO, APODERADO ESPECIAL DE LEOPAN INTERNACIONAL S.A. PARA RECIBIR EN NOM BRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DEMAS FACULTADES. SE REVOKA PODER OTORGADO AL DR. JAVIER SERNA BARBOSA SEGUN DOCUMENTO 217708 FICHA 94444 DEL TOMO 2001 ASIEN TO 30731 DESDE EL 6 DE ABRIL DE 2001
- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGA PODER GENERAL A GERMAN BRAVO, SEGUN DOCUMENTO 789304 DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 2 DE JUNIO DE 2005

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE A LAS 10:18:18 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 726047
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 041987
FECHA: Jueves 14, Abril DE 2011

// Y A SUSCRITA Lida. JULIA H. CORREA ORTIZ, Notaria Pública,
Duodécima del Circuito de Panamá con cédula No. 9-53-777
CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su original



Dr. Oswado Mejía Espinosa



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad de

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

25 APR 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

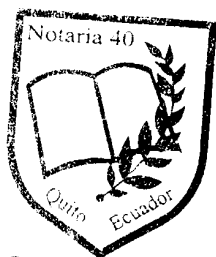
8 Bajo el número

29092

9 Sello/timbre

10 Firma

[Signature]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

4 JUN 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA